Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR / DL N° 884 /22

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION PR/DL N° 763/22 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022".

Asunción, 04 de octubre de 2022

VISTO:

La Resolución PR/DL N° 763/22 de fecha 31 de agosto de 2022; el correo electrónico de la Gerencia de Planta Villa Elisa de fecha 30 de setiembre de 2022; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución PR/DL N° 763/22 de fecha 31 de agosto de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional *"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN HERNANDARIAS"*, con ID N° 410.960.

Que, por correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2022, el Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Secretaría General la propuesta de resolución a fin de hacer viable la rectificación del Artículo 1° de la Resolución PR/DL N° 763/2022, debiendo ser por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 24/2022.

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*.

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.– RECTIFICAR la Resolución PR/DL N° 763/22 de fecha 31 de agosto de 2022, debiendo consignarse correctamente en todas sus partes de la siguiente manera:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR / DL N° 884 /22

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION PR/DL N° 763/22 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022".

"Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA (SBE) Nº 24/2022 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN HERNANDARIAS", ID N° 410.960".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución PR/DL N° 763/22 de fecha 31 de agosto de 2022, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO.: DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

ES COPIA
Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES